



# Resolución Ministerial

N° 434-2018-MC

Lima, 23 OCT. 2018

**VISTO;** el Memorando N° 900113-2018/VMPCIC/MC del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2013-MINCETUR, se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente, adscrita al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, con el objeto de elaborar, actualizar y modificar el Plan Estratégico Nacional de Turismo – PENTUR, y realizar su seguimiento y evaluación;

Que, el artículo 2 del referido Decreto Supremo señala que la precitada Comisión Multisectorial se encuentra conformada, entre otros, por un representante del Ministerio de Cultura, perteneciente a la Alta Dirección;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 099-2017-MC de fecha 15 de marzo de 2017, se designó al entonces Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, señor Jorge Ernesto Arrunátegui Gadea, como representante del Ministerio de Cultura ante la precitada Comisión Multisectorial;

Que, en atención al documento del visto, resulta pertinente actualizar la designación del representante del Ministerio de Cultura ante la citada Comisión Multisectorial;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar como representante del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial creada por el Decreto Supremo N° 011-2013-MINCETUR, a el/la Viceministro/a de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales; dejando sin efecto la Resolución Ministerial N° 099-2017-MC.





**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, así como al representante designado en el artículo precedente.

**Regístrese y comuníquese.**

PATRICIA BALBUENA PALACIOS  
MINISTRA DE CULTURA